



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINSTRACION DE FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

DECRETO N°

1641

CHIGUAYANTE, 26 AGO 2014

VISTOS : Los antecedentes presentados en la Providencia N° 4112 del 8 de julio de 2014; en la que doña Débora del Carmen Gutiérrez Sánchez, RUT N° 9.226.694-k, solicita al Sr. Alcalde permitir el pago fuera de plazo de la patente de alcoholes correspondiente a la Categoría A "Depósito de bebidas alcohólicas", Rol N° 400107-9, con el V° B° del Sr. Alcalde, el Informe N° 66 de fecha 20.08.2014 de la Dirección Jurídica; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese, a Débora del Carmen Gutiérrez Sánchez, RUT N° 9.226.694-k, en la dirección comercial calle Progreso, Pasaje 5 N° 1578, comuna de Chiguayante, para efectuar el pago fuera de plazo, correspondiente al 2° semestre 2014, Patente de Alcohol Categoría A "Depósito de bebidas alcohólicas", Rol 400107-9.

2. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

3. La interesada deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN /mag.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 AGO 2014 HORA 12:45
PROCEDENCIA Alcalde
FIRMA [Firma]

